



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

A las 10:00 horas en segunda convocatoria, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes, en la Sala de Juntas, presidida por el Sr. Decano, D. Josu Larrañaga Altuna, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la denominación de las nuevas titulaciones de Máster y de los documentos VERIFICA correspondientes.

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decano:

Josu Larrañaga Altuna

Luis Manuel Mayo Vega
Joaquín Perea González
Antonio Rabazas Romero
Miguel Ruiz Massip

Vicedecanos:

Alicia Sánchez Ortiz
Jaime Munárriz Ortiz
Mariano de Blas Ortega
Selina Blasco Castiñeyra

Estudiantes:

Grado y Licenciatura:
Clara Deguines Guillem
Elena López Díez
Laura Martín Alonso
Beatriz Peña Amigot
Andrea Rubio Fernández

Secretario:

Paris Matía Martín

Posgrado:

Jesús Ruiz Bago

Delegado de imagen y comunicación

Fernando Baños Hidalgo

Personal de Administración y Servicios:

Gonzalo Álvarez Vázquez
Antonio Hernando Valdeita

Gerente:

Carmen García-Cuevas Roque

Directores de Departamento:

M^a Jesús Romero Palomino (invitada por ausencia del Director del Dpto. de Escultura)
Agustín Martín Francés
José Sánchez-Carralero López

Directora de la Biblioteca:

M^a Ángeles Vián Herrero

Con anterioridad a la reunión se excusaron por no poder asistir: Eugenio Bargeño, Tomás Bañuelos, Lila Insúa y Pablo García

Profesores con vinculación permanente:

Elena Blanch González
Luis Castelo Sardina
Consuelo de la Cuadra González-Meneses
Consuelo Dalmau Moliner
Víctor Fernández-Zarza Rodríguez
Montaña Galán Caballero

1. Aprobación de la denominación de las nuevas titulaciones de Máster y de los documentos VERIFICA correspondientes.

El Decano informa acerca de las circunstancias que han hecho necesaria la convocatoria de Junta extraordinaria: Por un lado ante la aprobación de los nuevos Grados es conveniente acomodar y revisar los documentos ya planteados para los másteres de Diseño y Restauración. Revisión a la que también fuerza la próxima implantación del nuevo Decreto de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado y la urgencia de presentar un documento suficientemente elaborado para la próxima reunión con la Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior. Además, sería conveniente conseguir la aprobación de la ANECA con anterioridad al mes de junio para poder ofrecer estas titulaciones el próximo curso.

El Vicedecano de Investigación y Posgrado, Jaime Munárriz, aclara que, según la nueva estructura de los estudios de doctorado, cada Grado tiene su master. En nuestro caso las nuevas titulaciones de máster han de ser profesionalizantes, lo que obliga a incluir prácticas en empresas. Otra característica importante es la eliminación de la optatividad en la relación de asignaturas.

Los nuevos másteres se denominarán:

- . *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural.*
- . *Máster Universitario en Diseño*

La Vicedecana de Ordenación Académica toma la palabra para hacer la presentación ante la Junta de las premisas y estructura del **Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural**. (Ver documento VERIFICA)

Tras la exposición de Alicia Sánchez toma la palabra el Vicedecano de Investigación y Posgrado, Jaime Munárriz, para explicar el planteamiento y contenidos del **Máster Universitario en Diseño**. (Ver documento VERIFICA)

Se comunica a la Junta que los documentos que se presentan ante ella son borradores, pues en esa calidad se han solicitado por el Vicerrectorado. Si fueran necesarios cambios posteriores que afectasen sustancialmente a la estructura diseñada sería necesaria una nueva reunión de la Junta.

Si los cambios son de escasa trascendencia, se propone incorporarlos al documento sin necesidad de un nuevo dictamen de la Junta, cuestión que la Junta considera razonable.

Tras el desarrollo de ambos ponentes se abre un turno de preguntas.

El profesor Luis Castelo sugiere, dentro del Máster de Restauración, no utilizar la denominación genérica *Fotografía* en la asignatura de Conservación y Restauración de Materiales Digitales. Cree conveniente no hablar de fotografía sino de fotografía digital o, mejor, conservación de los documentos obtenidos a través de nuevas tecnologías. Su observación es recogida y anotada.

Entre las cuestiones que suscitan más interés, dudas e intervenciones aparecen:

El número de alumnos. La profesora Consuelo Dalmau defiende la petición de un número reducido de alumnos para el máster de restauración y, si el mínimo es 20, mantener ese mínimo en el documento. Se trata a su entender de una cuestión sumamente importante para la calidad del máster y pide a la Junta su apoyo a la reducción del número de alumnos en la propuesta.

Queda pendiente la negociación ante el Vicerrectorado que presiona para elevar el número de alumnos a 60.

Las prácticas externas en empresas (obligatorias para todos los alumnos matriculados en los másteres, no remuneradas. De 12 cr. en el caso de restauración y 6 cr. en el de diseño). Son una actividad de compleja planificación en las que habrá de garantizarse un nivel mínimo de calidad para evitar desequilibrios en la adjudicación a los alumnos y ajustar los criterios para llevarla a cabo correctamente, además de impedir cualquier tipo de abuso que pudiera darse.

Una vez concluido el turno de palabra, el secretario plantea la modificación, en ambos documentos y en lo relativo al Sistema de Calidad de las titulaciones, del punto referido a la composición de la Comisión de Calidad de cada máster (punto 9.1 del VERIFICA). Se propone la modificación en la denominación y participación de alguno de sus componentes, con el fin de homogeneizar todas las comisiones de calidad de todas las titulaciones y de la coherencia de su funcionamiento. La propuesta es la siguiente:

Composición Comisión de calidad de los másteres:

- Decano/a de la Facultad: presidencia con voto de calidad.
- Vicedecano/a **responsable de Calidad**: coordinación.
- Vicedecano/a de Ordenación Académica: representante del Decanato (responsable académico).
- Coordinador/a del Máster Universitario en Diseño.
- **Coordinador/a de Calidad del Máster Universitario en Diseño.**
- Coordinadores/as de los diferentes módulos de la titulación: representantes docentes de los módulos.
- Un/una estudiante representante electo de estudiantes **en Junta de Facultad.**
- **Representante del Personal de Administración y Servicios**
- **Miembro consultivo:** Jefe de la Secretaría de Alumnos
- Agente externo.
- **Un secretario nombrado entre los miembros de la Comisión**

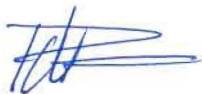
La Junta aprueba por asentimiento los títulos de los nuevos másteres, los documentos presentados y las modificaciones planteadas.

Fuera del orden del día, pero con el acuerdo de la Junta se plantea el mantenimiento, en las labores de coordinación en estos másteres, de Alicia Sánchez Ortiz, por el Master de Restauración y Eugenio Bargueño por el de Diseño, propuesta que es aceptada por asentimiento.



Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 11:15 horas, de lo que doy fe como Secretario de la Facultad.

Fdo.: el Secretario



Paris Matía Martín



Vº. Bº.
El Decano



Josu Larrañaga Altuna